

	<b>ACTA INICIO CONTRATO No. 089 - 2022</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	<b>VERSIÓN 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 1</b>	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**  
**CONTRATO No. 089-2022**  
**(24 de agosto de 2022)**

**ACTA No. 01**  
**ACTA DE INICIO**

<b>CONTRATISTA:</b> UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2 <b>NIT.</b> 901621272-1 <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES <b>C.C.</b> 91.508.415 de Bucaramanga	<b>SUPERVISOR:</b> EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA <b>CARGO:</b> PU-GESTIÓN TÉCNICA
<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b> 089-2022	<b>FECHA:</b> 24 de agosto de 2022
<b>OBJETO</b>	“CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN EL BARRIO LAGOS 2 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>NÚMERO</b> 22-00077
	<b>FECHA</b> 31 de marzo de 2022.
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NÚMERO</b> 22-00463
	<b>FECHA</b> 14 de septiembre de 2022
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.525.358.044).
<b>TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>SEIS (06) MESES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>FECHA DE INICIO</b>	07 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	06 DE JUNIO DE 2023

En Floridablanca, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en calidad de contratista, **UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2**, identificado con el Nit. No. 901621272-1 representado legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía 91.508.415 expedida en Bucaramanga, y el funcionario **EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA** Profesional Universitario Gestión Técnica en calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de firmar la presente acta de inicio del CONTRATO NO. 089 de 2022.

**CONSIDERANDO**

- Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente ACTA DE INICIO, de la cual hacen parte los siguientes documentos:
  - Contrato No. 089-2022, celebrado entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca y **UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2**, identificado con el NIT. 901621272-1 representado legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía 91.508.415 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista.
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22-00077 del 31 de marzo de 2022.
  - Registro Presupuestal No. 22-00463 del 14 de septiembre de 2022.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>ACTA INICIO CONTRATO No. 089 - 2022</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	<b>VERSIÓN 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 2</b>	

- Acta de fecha 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se aprueban las pólizas de cumplimiento No. 96-44-101174648 de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, emitido por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes amparos y vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	26/04/2023	\$ 457,607,413.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2022	24/02/2026	\$ 152,535,804.40
CALIDAD DEL SERVICIO	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS	\$ 305,071,608.80

- Acta de fecha 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se aprueban las pólizas No. 96-40-101061756 de responsabilidad civil extracontractual, emitido por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes amparos y vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	24/08/2022	24/02/2023	\$ 300.000.000,00

- Que corresponde al supervisor del contrato, en representación del BIF, velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos, y demás deberes señalados en la cláusula de supervisión del contrato.
- Que corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social en salud y pensión del personal del contratista. Así como la afiliación al sistema de atención a riesgos laborales "ARL".
- Que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales).
- Que, en consideración a los documentos aportados en el considerando anterior,

**ACUERDAN:**

- Firmar la presente acta de inicio del contrato.
- Fijar como fecha de inicio del contrato No. 089-2022 el día 07 de diciembre de 2022.
- Fijar como fecha de terminación del contrato No. 089-2022 el día 06 de junio de 2023.
- Actualizar la póliza una vez se suscriba el acta de inicio y de esa misma forma actualizar el amparo calidad del servicio, una vez se suscriba el acta de recibo final el contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días siguientes la garantía de calidad de servicio con los porcentajes y vigencias señaladas.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	<b>ACTA INICIO CONTRATO No. 089 - 2022</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	<b>VERSIÓN 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 3</b>	

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se perfecciona con la aceptación de las partes a través del portal transaccional de contratación pública – SECOP II

**CONTRATISTA,**

**UNIÓN TEMPORAL LAGOS 2**  
 NIT. 901621272-1  
**EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
 C.C 91.508.415 de Bucaramanga

**SUPERVISOR,**

**EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA**  
 PU-GESTIÓN TÉCNICA

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.  
 Floridablanca - Santander  
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co  
 www.bif.gov.co

	<b>ACTA DE INICIO</b>		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 1 de 3	

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**  
**CONTRATO No. 013 - 2023**  
**(27 de enero de 2023)**

**ACTA No. 1**  
**ACTA DE INICIO**

<b>CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023</b> NIT: 901.673.462 – 5 R/L: HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN CC: 91.256.093 de Bucaramanga	<b>SUPERVISOR: EFRAÍN MARÍN ARIZA</b> <b>CARGO: P.U. Área Técnica</b>	
<b>NÚMERO DE CONTRATO: 013 - 2023</b>	<b>FECHA: 27 de enero de 2023</b>	
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS EN LOS BARRIOS CAÑAVERAL, VILLAS DE SAN FRANCISCO, LAS VILLAS Y VILLA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>NÚMERO</b>	23 – 00009
	<b>FECHA</b>	13 DE ENERO DE 2023
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NÚMERO</b>	23 – 00027
	<b>FECHA</b>	27 DE ENERO DE 2023
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
<b>TERMINO DURACION AL CONTRATO</b>	MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.779.108.915,94).	
<b>FECHA DE INICIO</b>	02 marzo de 2023	
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	01 septiembre de 2023	

En Floridablanca, a los dos (02) días del mes de marzo de Dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, los señores **HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN** como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023, en su calidad de contratista, **MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS** como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLA PIEDRA, en su calidad de interventor y **EFRAÍN MARÍN ARIZA** en calidad de SUPERVISOR, con el fin de firmar la presente acta de inicio.

**CONSIDERANDO**

- Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hacen necesario celebrar la presente ACTA DE INICIO, de la cual hacen parte los siguientes documentos:
  - Contrato No. 013 - 2023, celebrado entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca y la UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023, identificada con el NIT: 901.673.462 – 5, representada Legalmente por HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.256.093 expedida en Bucaramanga, en su calidad de contratista.
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23 – 00009 de 13 de enero de 2023.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

- Registro Presupuestal No. 23 - 00027 de 27 de enero de 2023.
- Acta de fecha 22 de febrero de 2023, por medio de la cual se aprueban las pólizas de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual emitido por EQUIDAD SEGUROS S.A. con los siguientes amparos y vigencias:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
AB - 000516	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 533.732.674,78	27/01/2023	27/11/2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 177.910.891,59	27/01/2023	27/07/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 355.821.783,19	27/07/2023	27/07/2028
AB - 000517	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 348.000.000,00	27/07/2023	27/07/2023

- Que, Corresponde al supervisor del contrato, en representación del Banco Inmobiliario de Floridablanca, velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos y demás deberes señalados en la cláusula de supervisión del contrato.
- Que, corresponde al supervisor verificar la afiliación y pago al sistema integral de seguridad social en salud y pensión del personal del contratista. Así como la afiliación al sistema de atención a riesgos laborales "ARL".
- Que, en razón a lo expuesto anteriormente,

**ACUERDAN:**

- Firmar la presente acta de inicio del contrato.
- Fijar como fecha de inicio del contrato No. 013 – 2023, el día 02 de marzo de 2023.
- Fijar como fecha de terminación del contrato No. 013 – 2023, el día 01 de septiembre de 2023.
- Actualizar la póliza una vez se suscriba el acta de inicio y de esa misma forma actualizar el amparo de calidad del servicio, una vez se suscriba el acta de recibo final el contratista deberá presentar

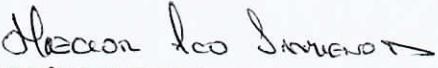
ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	<b>ACTA DE INICIO</b>		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	Página 3 de 3	

dentro de los tres (03) días siguientes la garantía de calidad de servicio con los porcentajes y vigencias señaladas.

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se perfecciona con la aceptación de las partes a través del portal transaccional de contratación pública SECOP II.

**CONTRATISTA**

  
**UNIÓN TEMPORAL PARQUES FLORIDABLANCA 2023**  
 NIT: 901.673.462 – 5  
**HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURAN**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 91.256.093 de Bucaramanga

**SUPERVISOR**

  
**ERRAÍN MARÍN ARIZA**  
 P.U. Área Técnica

**INTERVENTOR**

  
**UNIÓN TEMPORAL PARQUES VILLA PIEDRA**  
 NIT: 901.670.840 – 2  
**MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 13.520.955 de Capitanejo

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------